

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios que indica.-/

EL QUISCO, Diciembre 28 de 2011.-

N° 2.710.-/

VISTOS:

- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades;
- 3.- El Acuerdo N° 160 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 14.12.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;
- 4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **SUSSY KARIN SAEZ LOPEZ**, RUT N° ;
- 5.- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 125 de fecha 23.12.2011;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2446 de fecha 24.11.2011, que designa subrogante que indica;

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la demanda la Licencia Médica de la Dra. Loreto Contreras Araos, Cirujano – Dentista del Centro de Salud El Quisco.-

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **SUSSY KARIN SAEZ LOPEZ**, RUT N° .-
- II.- Impútese este gastos al Item 21 Item 03 Asig. 001 “ Honorarios a Suma Alzada“, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Departamento de Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-